



Referencia:	2021/00006907E
Procedimiento:	Bases y convocatorias subvenciones Cultura
Asunto:	Certamen Nacional de Dibujo y Acuarela "Felipe Orlando" 2021
Cultura	

ANUNCIO

CERTAMEN NACIONAL DE DIBUJO Y ACUARELA "FELIPE ORLANDO" 2021

1.- ENTIDAD CONVOCANTE

Organismo: Ayuntamiento de Benalmádena.

Delegación que tramita el expediente: Concejalía de Cultura y Educación.

2.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Descripción: Certamen Nacional de Dibujo y Acuarela "Felipe Orlando"

Tipo de convocatoria: Concurrencia competitiva

3.- IMPORTE SUBVENCION

Importe total: importe 6.000 €, distribuidos en dos premios de 3.000 € cada uno.

Partida Presupuestaria: 3340.481

4.- CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN

Como un primer criterio objetivo de valoración de las solicitudes para su admisión en el Certamen Nacional de Dibujo y Acuarela "Felipe Orlando" 2021, las obras deben cumplir los requisitos exigidos para participar en el mismo (tamaño, técnica, soporte...) por lo que este primer criterio de valoración se funde con los requisitos de admisión. Los miembros del jurado, compuesto por expertos en la materia, serán quienes de forma objetiva realicen un pormenorizado y exhaustivo estudio de las obras para determinar la calidad de las mismas.

Además, a la hora de evaluar los dibujos y acuarelas de los participantes en el certamen se tendrá en cuenta los criterios, puntuándolos del 1 al 5:

- Originalidad.
- Creatividad.
- Calidad.
- Composición de la obra.



5.- REQUISITOS

Se puede presentar una obra por participante y disciplina (dibujo y acuarela), original e inédita, entendiéndose por tal aquellas que sean de su exclusiva propiedad.

No se admitirán copia de reproducciones de otras obras, así como los trabajos premiados o presentados en otros certámenes.

En cuanto a la técnica de dibujo, se admitirán trabajos bajo cualquier tipo de técnica (lápiz de grafito, carboncillo, mina de sanguina, mina de sepia, lápiz conté, tinta china a plumilla) quedando excluidas técnicas acuosas. Los autores tienen libertad para elegir el tema y tipo de soporte plano (lienzo, cartón, madera preparada, papel).

Asimismo, para la disciplina de acuarela solo se admite esta técnica.

En ambos casos, todas las obras deben presentarse con marco de madera o metal, protegida por un cristal y con mecanismo que permita colgar el cuadro con el objeto de facilitar el montaje de la exposición. Se establece un tamaño mínimo de 50 x 30 cm y máximo de 70 x 50 cm de superficie pintada.

Si la obra está firmada, el autor debe tapar esa firma, si no lo hiciera así, la organización se reserva el derecho de taparla para las deliberaciones del jurado.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

Entidad: Área de Cultura del Ayuntamiento de Benalmádena.

Domicilio: Pza. Austria, s/n Casa de la Cultura "Pablo Ruiz Picasso".

Localidad: 29631 ARROYO DE LA MIEL-BENALMADENA.

Teléfono: 952444689/952444698. CORREO: jncultura@benalmadena.es

7.- LUGAR Y PLAZO PRESENTACIÓN SOLICITUDES

a) Lugar:

- Por correo postal al Registro del Ayuntamiento de Benalmádena con dirección: Avenida Juan Luis Peralta, sin número, CP 29639, Benalmádena, Málaga.
- A través de la sede electrónica: <https://sede.benalmadena.es/subvenciones>
- En cualquiera de las dos oficinas de registro del Ayuntamiento de Benalmádena, sitas en Ayuntamiento de Benalmádena, Avda. Juan Luis Peralta, s/n. 29639, Benalmádena Pueblo y Bienestar Social, Calle Pepa Guerra Valdenebro, s/n. 29631. Arroyo de la Miel. Para cualquier trámite en estas oficinas



Ayuntamiento de Benalmádena



es necesario tener cita previa, que se puede obtener entrando en www.benalmadena.es.

b) Plazo: del 31 de mayo al 30 de julio de 2021

Concejal Delegado de Educación, Cultura,
Participación Ciudadana y Vivienda
ELENA GALAN JURADO
- Este documento ha sido firmado digitalmente -
30 de abril de 2021